

## R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 4 de mayo de 2007 de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la denegación de ayudas para el fomento del asociacionismo comercial, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plus Ultra, 13, 15, 5.ª planta, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 4 de mayo de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitudes que han sido archivadas en la convocatoria de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos, correspondientes al ejercicio 2007.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos, esta Delegación Provincial

## R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 25 de mayo de 2007 de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes presentadas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y en el de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plus Ultra, Edificio Torrecolón, 13, de Huelva, así como en la página web de dicha Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir de día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 25 de mayo de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en

el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 23 de mayo de 2007.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

## A N E X O

1. Interesado: Angel Vilariño Fontecoba NIF: 24988645 L  
Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2006.  
Expte. 2202983

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2006: Incumplimiento 1: No comunicación, en plazo, a la base de datos del SIGGAN de los nacimientos, movimientos y muertes.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/Tabladillas, s/n, Sevilla.

*ANUNCIO de 5 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-4071/07).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 5 de junio de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

## A N E X O

1. Nombre, apellidos y DNI/NIF: Raffaele Dario Bellandini X-2456996-K.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador DS-231/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera de 2 de marzo de 2007.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/Gran Vía, núm. 48 (Granada).

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Gregorio Martínez Niño 2500547-X.

Procedimiento/núm. de expte.: Disciplinario por infracción del R.D. 33/86, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado (Delegación Sevilla G-4/06).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 9 de abril de 2007, del Ilmo. Sr. Viceconsejero.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, o interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Sevilla, sita en C/Seda, núm. 8 (Huelva).

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Ruiz Gómez 28303472-V.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR 03255/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 16 de marzo de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA/SASI núm. 28/2005 de 23 de febrero de 2005, recaída en el expediente 308405, por la que se estima sólo parcialmente la solicitud de primas ganaderas correspondiente a la campaña de comercialización 2003/2004.

Recursos o plazo: Contra la mencionada Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla. C/Seda s/n, Polígono de Hytasa, C.P.: 41071.

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Cortés Gómez 75654997-Q.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR 08570/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 15 de febrero de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve recurso interpuesto contra Resolución del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA/SSAO núm. 341/2006 de 11 de mayo de 2006, recaída en el expediente núm. 200600258, de reconocimiento y recuperación de pago indebido, campaña 2002/2003.

Recursos o plazo: Contra la mencionada Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba. C/Tomás de Aquino, s/n. C.P.: 14071.

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Cortés Gómez 75654997-Q.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR 08571/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 15 de febrero de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve recurso interpuesto contra Resolución

del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA/SSAO núm. 342/2006 de 11 de mayo de 2006, recaída en el expediente núm. 200600259, de reconocimiento y recuperación de pago indebido, campaña 2003/2004.

Recursos o plazo: Contra la mencionada Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba. C/Tomás de Aquino, s/n. C.P.: 14071.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican a la interesada que se indica los Acuerdos dictados en los expedientes de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Valencina de la Concepción con Ntras. Refs. F-112/00, F-114/00 y F-115/00.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y tras dos intentos de notificación personal de Acuerdos recaídos en los expedientes de apertura de Oficina de Farmacia en Valencina de la Concepción (Sevilla), iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancias de don José María Mazo Gómez y don Francisco José Herrera Rincón, en los que se personó doña Regina Serrano Ferrero, con domicilio último conocido en C/ San José, núm. 6, de Salteras (Sevilla), se pone en su conocimiento que con fechas 14 y 27 de marzo de 2007 se dictó por el Delegado Provincial de Salud en los expedientes F-112/00, 114/00 y 115/00 (Ref. COF 363/94, 370/94 y 407/94, respectivamente) los siguientes Acuerdos:

Declarar que doña Regina Serrano Ferrero no tiene la condición de interesada conforme al art. 31 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en los expedientes de nuestra referencia F-112/00, 114/00 y 115/00. Se pone en su conocimiento que tales Acuerdos no ponen fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 1 de junio de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tu-